

Provincia de Palencia.

Año de 1840.

Anuncio de días para remates.

Relacion de las fincas nacionales que á consecuencia de tasaciones verificadas á solicitud de varios interesados, se ha dispuesto por esta Intendencia, en los sitios acostumbrados, el remate de las que á continuacion se expresan, con sujecion enteramente á lo prevenido en la disposicion 5.^a de la Circular de la Direccion General del Ramo de 16 de Mayo de 1836, á saber:

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.								TASACION.	Capitalizacion segun Real orden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Dia y horas de remates.
						ESPECIES.										
						Metálico.		Trigo.			Cebada.					
Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.					
1 Un pedazo de tierra en término de la Villa de Osorno, de secano al pago del Bauto.	Hace 7 obradas de 2. ^a calidad de sembradura.	Osorno.	San Andres de Arroyo.	Ninguna.	Siguen arrendados por la tática fecondacion.	144		4			4			5400	4320	El día 12 de Noviembre próximo de 10 á 10 y 1/2 de la mañana.
2 Otro pedazo de tierra en id. á las Latillas.	Idem media obrada de 2. ^a id.	id.	id.	id.	id.	18			6		6			800	540	id.
3 Otro en id. á Cenizales.	Idem 5 obradas de 2. ^a id.	id.	id.	id.	id.	153		4	3		4	3		6500	4590	id.
4 Otro en id. á la Corona.	Idem 7 y media obradas de 3. ^a id.	id.	id.	id.	id.	9			3		3			1000	270	id.
5 Otro en id. á Carre-cavia.	Idem 5 obradas de 2. ^a id.	id.	id.	id.	id.	45		1	3		1	3		9100	1350	id.
1 Una tierra, término de S. Andres de Arroyo, al pao de la Vega.	Idem 43 fanegas 3 celemines.	San Andres de Arroyo.	id.	id.	id.	606		9	6		9	6		16200	18180	En id. de 10 y 1/2 á 11 de idem.
2 Otra en id. en id.	Idem 54 cuartas 6 celemines.	id.	id.	id.	id.	372		5	6		5	6		10400	11160	
3 Otra en id. de regadio por acequia, hoy era.	Idem 10 fanegas.	id.	id.	id.	id.	249		4	3		4	3		7333	7470	id.
4 Otra en id. contigua á la anterior, hoy pradera de Campo-tieso.	Idem 2 celemines.	id.	id.	id.	id.	6			1	2	1	2		40	180	id.
5 Otra cerca de pared en id.	Idem 1 celemin.	id.	id.	id.	id.	3	21			3		3		20	108	id.
6 Otra en id. para hortaliza, cercada de id.	Idem 3 celemines.	id.	id.	id.	id.	5	3		2	1	2	1		70	153	id.
7 Otra en id. igual á la anterior.	Idem 1 celemin.	id.	id.	id.	id.	3	21			3		3		20	108	id.
8 Otra en id. cercada de pared.	Idem 1 celemin.	id.	id.	id.	id.	3	21			3		3		20	108	id.
9 Otra en id. de pradera.	Idem 2 celemines.	id.	id.	id.	id.	3	28		1	2	1	2		28	115	7
10 Otra en id. que se dice cercada de espinos.	Idem 2 al Barrio de arriba.	id.	id.	id.	id.	4	2		1		1			35	121	17
11 Otra en id. de secano al pao del Soto.	Idem 10 fanegas 3 celemines.	id.	id.	id.	id.	232	17	3	3	2	3	3	2	6750	6975	id.
12 Otra en id. á Prado-vegas.	Idem 78 fanegas.	id.	id.	id.	id.	600		9	2	2	9	2	2	15000	18000	id.
13 Otra en id. á Carboneros.	Idem 79 fanegas.	id.	id.	id.	id.	609		9	4	3	9	4	3	15300	18270	id.
14 Otra en id. al Tablar.	Idem 41 fanega.	id.	id.	id.	id.	390		6	6		6	6		10000	11700	id.
15 Otra en id. á Vadaluces.	Idem 36 fanegas 3 celemines.	id.	id.	id.	id.	312		5	8		5	8		9500	9360	id.
16 Otra en id. á Carre-pradaos.	Idem 35 fanegas.	id.	id.	id.	id.	312		5	4	2	5	4	2	9400	9360	id.
17 Otra en id. al pao del Oyak.	Idem 7 fanegas.	id.	id.	id.	id.	132		2	8		2	8		3440	3960	id.
18 Otra en id. al pao de Prado-vegas.	Idem 6 fanegas.	id.	id.	id.	id.	126		2	4		2	4		3150	3780	id.
19 Otra en id. al pao de Maello.	Idem 4 fanegas 6 celemines.	id.	id.	id.	id.	90		1	8		1	8		2500	2700	id.
20 Otra en id. al de la Cruz.	Idem 3 fanegas 6 celemines.	id.	id.	id.	id.	33			6			6		836	990	id.
21 Una herren en id. inmediata á las Casas.	Idem 1 fanega 3 celemines.	id.	id.	id.	id.	9			2			2		168	270	id.
22 Un prado en id. al Monasterio.	Idem 5 carros de yerba.	id.	id.	id.	id.	105		2	4		2	4		2900	3150	id.
23 Otro al pao del Barrio.	Idem 55 carros de id.	id.	id.	id.	id.	510		13			13			14900	15300	id.
24 Un monte titulado en encinal en id., pelado	Idem 389 fanegas de campo.	id.	id.	id.	id.	114		4			4			3500	3420	id.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	SU CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporaciones á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA						TASACION.		Capitalizacion segun Real órden de 25 de Noviembre de 1836 y demas posteriores.	Días y horas de remates.		
						Metálico.		ESPECIES.			Rs.	Mrs.	Rs.			Mrs.	
						Rs.	Mrs.	Trigo.	Cebada.								
								Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s				
25 Un pedazo de tierra en término de San Andres de Arroyo, sin cultivar, inmediata al Monasterio, que solo produce yerba.	Hace 135 fanegas.	San Andres de Arroyo.	San Andres de Arroyo.	Ninguna.	Siguen arrendadas por la tácita reconduccion.	57		1	9		1	9		1850	1710		El dia 12 de Noviembre próximo de 10 y 1/2 á 11 de la mañana.
26 Una tierra término de Santibañez, al Tablar.	Idem 5 cuarteros.	Ecla.	id.	id.	id.	9			3			3		300	270		id.
27 Otra en id. á la Cruz del Bahillo.	Idem media obrada.	id.	id.	id.	id.	6								200	180		id.
28 Otra en id. á Cuesta Bayales.	Idem 1 fanega.	id.	id.	id.	id.	18			6			6		600	540		id.
29 Otra en id. á la Larga del Vallejo.	Idem 1 fanega.	id.	id.	id.	id.	12			5			5		300	360		id.
30 Otra en id. á la Laguna.	Idem 6 celemines.	id.	id.	id.	id.	2	26		3			3		60	83	24	id.
31 Otra en id. á Valdealante.	Idem 3 cuartos erial.	id.	id.	id.	id.	1	29			3			3	28	55	27	id.
32 Un sitio de casa en id.	id.	id.	id.	id.	3	2						3	32	91	27	id.
1 Una tierra término de Villalumbroso á Carre-cisneros.	Idem 7 cuartas.	Villalumbroso.	Pladosas de Palencia.	id.	Arrendadas por la H. N. y concluyen en 1843.	24								630	720		En 14 de id. de 10 á 11 de la mañana.
2 Otra en id. á Carre-mazuecos.	Idem 12 cuartas.	id.	id.	id.	id.	39								1128	1170		id.
3 Otra en id. á la reguera del Val.	Idem 18 cuartas.	id.	id.	id.	id.	63								540	1890		id.
4 Otra en id. inmediata á la anterior.	Idem 11 cuartas.	id.	id.	id.	id.	36								330	1080		id.
5 Otra en id. á las Bodegas.	Idem 5 cuartas.	id.	id.	id.	id.	15								600	450		id.
6 Otra en id. al Camino viejo.	Idem 14 cuartas.	id.	id.	id.	id.	48								1260	1440		id.
7 Otra en id. á id.	Idem 10 cuartas.	id.	id.	id.	id.	33								700	990		id.
8 Otra en id. á Carre-frechilla.	Idem 7 cuartas.	id.	id.	id.	id.	24								420	720		id.
9 Otra en id. á Ledigos.	Idem 40 cuartas.	id.	id.	id.	id.	133								1600	3990		id.
10 Otra en id. al Payo.	Idem 12 cuartas.	id.	id.	id.	id.	42								960	1260		id.
11 Otra en id. á Sombríos.	Idem 6 cuartas.	id.	id.	id.	id.	21								600	630		id.
12 Otra en id. á Valdemantinos.	Idem 16 cuartas.	id.	id.	id.	id.	56								1440	1680		id.
13 Otra en id. á San Martin.	Idem 6 cuartas.	id.	id.	id.	id.	21								600	630		id.
14 Otra en id. á Carre-bacas.	Idem 3 cuartas.	id.	id.	id.	id.	12								300	360		id.
15 Otra en id. á Carre-fuentes.	Idem 10 cuartas.	id.	id.	id.	id.	36								1000	1080		id.
16 Otra en id. á las Romeras.	Idem 6 cuartas.	id.	id.	id.	id.	21								300	630		id.

Lo que se hace saber al público con objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, acudan á hacer sus proposiciones á la Sala de Audiencia de esta Capital, en el dia y horas señalados. Palencia 25 de Setiembre de 1840.—P. I. D. C. P., Prudencio Francisco Diez.